

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 3.870/2020

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 615/2019. Negociado:

MJ

De: D<sup>a</sup>. Sara Castillejos MacíasAbogada: D<sup>a</sup>. Carmen Salado Espejo

Contra: Empresa Alberto Maestre Pérez y FOGASA

DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 615/2019, a instancia de la parte actora D<sup>a</sup>. Sara Castillejos Macías contra Empresa Alberto Maestre Pérez y FOGASA, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Sentencia n.º. 276/2020, de fecha 24-11-2020 cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallo

Que estimando la demanda formulada por D<sup>a</sup>. Sara Castillejos

Macías, contra la empresa Alberto Maestre Pérez, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la suma de MIL DOSCIENTOS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.204 €) en concepto de principal, más 120,40 € en concepto de interés de demora, y las costas en los términos indicados en el FD 5º de esta resolución.

El FOGASA responderá de los conceptos, supuestos y límites legalmente previstos.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe abrir el recurso de suplicación al ser la cuantía reclamada inferior a 3.000 €.

Así por esta mí Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación a la demandada Empresa Alberto Maestre Pérez, con NIF 30834461V, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 26 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Castillo.